

Unidad de Gestión Educativa Local de Huari

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Directoral N° 2165 -2024

Huari, **20 DIC. 2024**

Vistos, el MEMORANDU N° 1507-2024, con un total de un (01) folio útil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, determina que el Ministerio de Educación (MINEDU) es el Órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y Confianza;

Que, el artículo 17 de la LRM establece que el ingreso a la CPM es por concurso público y se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial; asimismo, el artículo 19 de la mencionada Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la CPM;

Que, en atención a lo señalado mediante la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y modificatorias (de ser el caso), se aprobó la Norma Técnica que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 103-2024-MINEDU y Resolución Viceministerial 049-2024-MINEDU, se modificó el Cronograma de Actividades del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024, y que determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica;

Que, en el numeral 5.9.4.5. de la Norma Técnica que regula el citado Concurso, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004.2013-ED establecida la conformación del Comité de Adjudicación para el proceso de Adjudicación en Concurso Público de Ingreso a la CPM;

Que en el numeral 5.4.9.6.2, la UGEL o DRE emite la Resolución Directoral que determina el o los días en el que se realiza cada uno de los actos públicos, dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso y en el orden de realización de los actos públicos previsto en el numeral 5.4.9.6.1 de la presente norma técnica;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 103-2024-MINEDU y Resolución Viceministerial 049-2024-MINEDU, Decreto Supremo N° 004.2013-ED establecida la conformación del Comité de Adjudicación para el proceso de Adjudicación en Concurso Público de Ingreso a la CPM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR LA DETERMINACION DE LOS ACTOS PUBLICOS, para la adjudicación de las plazas según cronograma de actividades dentro del plazo establecido en la Norma Técnica el 02/01/2025 al 13/01/2025, por las consideraciones expuestas en el presente informe.

Lugar: SALÓN PARROQUIAL
Dirección: Jr. Áncash SN, Huari
Referencia: A media cuadra de la Plaza de Armas de Huari

PRIMER ACTO PUBLICO
PLAZAS IIEE POR CONVENIO, FISCALIZADAS Y DE EDUCACIÓN.

- IIEE públicas de gestión directa gestionadas por autoridades de otros sectores e instituciones del Estado (Fuerzas Armadas, Municipalidades, etc.) (excepto militares).
- IIEE de gestión privada por convenio.
- IIEE de gestión privada fiscalizadas.
- Área curricular de Educación Religiosa.

FECHA DE ADJUDICACION
Fecha: 06/01/2025
Horario: 09:00 hasta que culmine

SEGUNDO ACTO PUBLICO
PLAZAS EIB. REQUIEREN CERTIFICACIÓN.

FECHA DE ADJUDICACION
Fecha: 07/01/2025
Horario: 09:00 hasta que culmine
Nivel: Inicial y Primaria

FECHA DE ADJUDICACION
Fecha: 08/01/2025
Horario: 09:00 hasta que culmine
Nivel: Secundaria

TERCER ACTO PUBLICO

PLAZAS QUE NO REQUIEREN LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS INDICADOS EN LOS ÍTEM I y II
Plazas que no requieren acreditar requisitos específicos.
Plazas del área curricular de Educación para el Trabajo (EPT).
(Requiere requisito específico)

FECHA DE ADJUDICACION
Fecha: 09/01/2025
Horario: 09:00 hasta que culmine

Artículo 2º.- NOTIFICAR, a través la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL Huari, notificar dentro del plazo establecido en el numeral 24.1 del artículo 24 del T.U.O de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JORGE MIGUEL ARISTA CUEVA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
HUARI

JMAC/D-UGEL
JRV/D-AJ
SCTV/D-AGA
LJML/D-AGI
EYLP/EPER

Huari **20 DIC. 2024**
Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Prof. Yanisara Támara Obregón
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - HUARI